

1. Especificación Técnica - PC-004-00 Computadora De Escritorio

Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

1.1 Características Generales

- Consideraciones Especiales para PC definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-005, y de corresponder CESP-006.
- Arquitectura X86 con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.
- Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

1.2 Detalle Técnico / Funcional

a) Unidad De Procesamiento

Si oferta procesador marca "INTEL":

El rendimiento deberá ser NO inferior a "Core i5",

Como mínimo de doble núcleo, y

La antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 12 meses.

Si oferta procesador marca "AMD":

El rendimiento deberá ser NO inferior a "APU A8",

Como mínimo de doble núcleo, y

La antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 12 meses.

Nota : La indicación de ambas marcas (INTEL y AMD) es obligatoria, y no tiene como fin la comparación exacta entre procesadores, sino establecer los requisitos mínimos exigidos para la incorporación de computadoras de tipo ESCRITORIO AVANZADA a la Administración Pública Nacional.

b) Memoria

Tipo: DDR3-1600 o superior.

Capacidad:

8 GB mínimo ampliable a **16 GB** sin cambiar la memoria inicialmente provista.

c) Disco Duro

Capacidad mínima

⊗ 500 **GB** mínimo.

d) Almacenamiento Óptico Extraíble

⊗ SIN ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE

e) Video

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo).

Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre.

f) Audio

Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:

Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.

Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

g) Networking Y Comunicaciones

Interfaz de red (ya sea mediante placa o chip on-board) con las características de:

PQR-010 (Ethernet/Fast Ethernet/Gigabit Ethernet)

h) Consola

Teclado:

- ☉ Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.

Mouse:

- ☉ Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll.

Monitor: (deberá seleccionar una alternativa):

- ☉ **SIN MONITOR**

i) Puertos Incorporados

Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA/XGA.

OPCIONAL - 1 Puerto deberá ser (seleccionar en caso de requerir):

HDMI (High Definition Multimedia Interface)

j) Sistema Operativo

- ☉ **Sin sistema operativo.**

1. Especificación Técnica - PC-002-00 Computadora De Escritorio

Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

1.1 Características Generales

- Consideraciones Especiales para PC definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-005, y de corresponder CESP-006.
- Arquitectura X86 con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.
- Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

1.2 Detalle Técnico / Funcional

a) Unidad De Procesamiento

Si oferta procesador marca "INTEL":

El rendimiento deberá ser NO inferior a "Pentium",

Como mínimo de doble núcleo, y

La antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 12 meses.

Si oferta procesador marca "AMD":

El rendimiento deberá ser NO inferior a "A4",

Como mínimo de doble núcleo, y

La antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 12 meses.

Nota : La indicación de ambas marcas (INTEL y AMD) es obligatoria, y no tiene como fin la comparación exacta entre procesadores, sino establecer los requisitos mínimos exigidos para la incorporación de computadoras de tipo ESCRITORIO ESTÁNDAR a la Administración Pública Nacional.

b) Memoria

Tipo: DDR3-1600 o superior.

Capacidad:

- ☞ 4 GB mínimo.

c) Disco Duro

Capacidad minima:

- ☞ 500 GB mínimo.

d) Almacenamiento Óptico Extraible

- ☞ SIN ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE

e) Video

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo).

Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre.

f) Audio

- ☞ Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:

Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.

Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

g) Networking Y Comunicaciones

Placa de Red (o chipset integrado) con las características de **PQR-010 mínimo.**

h) Consola

Teclado:

- ☞ Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.



Mouse:

- ☉ Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll.

Monitor: (Seleccionar una alternativa)

- ☉ **SIN MONITOR**

i) Puertos Incorporados

Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA/XGA.

j) Sistema Operativo (Deberá seleccionar una alternativa)

- ☉ **Sin sistema operativo.**

1. Especificación Técnica - MM-006-00 Monitor TFT / LCD / LED mediano (18.5" a 19")



Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

1.1 Detalle Técnico / Funcional

a) Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal:

No menor a 18.5" y no superior a 19".

b) Relación de aspecto:

Ampliado o WideScreen (16:9 ó 16:10).

c) Resolución máxima nativa:

1360x768 puntos mínimo.

d) Interfaz de conexión a monitor:

Analógica RGB-DB15.

Interfaz de conexión OPCIONAL tipo DVI (*para el caso de requerir esta interfaz, indicar una sola alternativa*):

Indiferente

e) Tiempo de Respuesta:

no mayor a 5 ms

f) Brillo:

no inferior a 250 cd/m²

g) Relación de Contraste:

no menor de 500:1

h) Ángulo de visión:

no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.

i) Alimentación eléctrica: de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos

j) Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

k) Deberá cumplir con la norma "norma ISO-9241-302, 303, 305, 307:2008", para:

CLASE 0, cero (0) pixeles fallados de cualquier tipo.

1. Especificación Técnica - MM-007-00 Monitor TFT / LCD /LED para diseño gráfico (20" o más)



Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

1.1 Detalle Técnico / Funcional

a) Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal:

No inferior a 23".

b) Relación de aspecto:

Ampliado o WideScreen (16:9 o 16:10)

c) Interfaz de conexión a monitor:

Analógica RGB-DB15.

Interfaz de conexión OPCIONAL tipo DVI (*para el caso de requerir esta interfaz, indicar una sola alternativa*):

HDMI

d) Resolución máxima Nativa:

Será 1920x1200 o superior.

e) Tiempo de Respuesta:

no mayor a 5 ms

f) Brillo:

no inferior a 300 cd/m².

g) Relación de Contraste:

no menor de 500:1

h) Ángulo de visión:

no menor a 170° Horizontal / 160° Vertical.

i) Alimentación eléctrica:

de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos

j) Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.